



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número:

Referencia: EXP MCN N°6835/2016 - ANEXO II

ANEXO II

MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN FEDERAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA CULTURA

Programa ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS "CIDADE DA CULTURA DE GALICIA" en
ARGENTINA

Bases Generales de Participación

Encontro de Artistas Novos 'Cidade da Cultura de Galicia'

CONVOCATORIA 2016

El MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN abre la Convocatoria para el otorgamiento de treinta

(30) becas para la participación en el ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS 'CIDADE DA CULTURA DE GALICIA' en ARGENTINA, que tendrá lugar en el CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA, de la Ciudad de CÓRDOBA, Provincia de CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA, entre el 5 y el 9 de diciembre de 2016.

1. OBJETO

La CIDADE DA CULTURA DE GALICIA promueve cada año, desde 2011, el ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS, un encuentro en el que creadores emergentes tienen la oportunidad de dar a conocer sus trabajos y debatir alrededor del arte contemporáneo durante cuatro días de convivencia e intercambio de conocimientos e ideas con otros agentes culturales.

En este año 2016, el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN FEDERAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA de la REPÚBLICA ARGENTINA, ha diseñado un Programa que se adhiere a esta iniciativa con el fin de fomentar la apertura cultural y artística del país a nivel internacional por medio del intercambio de conocimientos, capacidades y experiencias.

De esta forma, se pone en marcha un nuevo ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS "CIDADE DA CULTURA DE GALICIA" en Argentina, que toma el concepto y el formato de la iniciativa de la CIDADE para adaptarlo al contexto argentino. En diálogo y con el apoyo de la CIDADE se iniciará este proyecto que buscará promover un lugar de encuentro, debate y exposición del trabajo de artistas emergentes con el aporte de la mirada de un grupo de artistas consagrados españoles y argentinos.

2. CARACTERÍSTICAS

2.1. Las becas están destinadas a todos aquellos profesionales, estudiantes y licenciados en Bellas Artes o afines que demuestren tener una trayectoria o proyecto artístico dentro del área de las artes visuales y otras disciplinas relacionadas como la performance o el arte sonoro. Si la solicitud proviene de un colectivo, aquellos de sus miembros que quisieran ser beneficiarios de una de las plazas deben realizar solicitudes independientes.

2.2. Las becas son de carácter nacional e internacional. Del total de la convocatoria, quince (15) becas serán otorgadas a postulantes de nacionalidad argentina y/o extranjeros con residencia permanente en la REPÚBLICA ARGENTINA, que serán distribuidas de la siguiente manera: cuatro (4) becas para residentes en la Provincia de CÓRDOBA, y once (11) becas para residentes en el resto del país; y quince (15) becas a postulantes de nacionalidad española y/o extranjeros hispano-parlantes con residencia permanente en ESPAÑA.

2.3. Las becas cubren los gastos de traslados, alojamiento, comidas y curso durante estos días.

2.4. En relación a los vuelos internacionales, el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN sólo asumirá los costos correspondientes el tramo MADRID/ BUENOS AIRES / MADRID, siendo exclusiva responsabilidad de los beneficiarios el traslado, por sus propios medios a la Ciudad de MADRID, y en las fechas establecidas para tomar el vuelo correspondiente a la Ciudad de BUENOS AIRES.

2.4. La concesión de la beca obliga al artista a presentar una pequeña charla de 15 minutos en público de su trabajo personal dentro de lo que se llama "Foro Abierto", para la que el participante aportará su propio material audiovisual debidamente preparado y presentado con antelación. Las presentaciones se realizarán en castellano.

3. BECAS

Los 30 participantes en el ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS «CIDADE da CULTURA de GALICIA» en ARGENTINA, obtendrán una beca que incluye:

3.1. Traslados hasta y desde la Ciudad de CÓRDOBA.

3.2. Estancia en régimen de pensión completa desde el domingo 4 diciembre hasta el viernes 9 de diciembre de 2016.

3.3. Para los becarios provenientes de ESPAÑA, estancia en régimen de pensión completa desde el sábado 3 de diciembre hasta el sábado 10 de diciembre.

3.4. Transportes diarios hasta los lugares asignados a las actividades.

3.5. Durante el tiempo de disfrute de esta beca, cada uno de los seleccionados deberá contar obligatoriamente con un seguro médico por enfermedad y/o accidentes.

3.6. Para la obtención de una de las 30 becas será condición no haber disfrutado de ella en ediciones anteriores del ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS «CIDADE da CULTURA de GALICIA», aunque no hayan sido co-organizadas por el MINISTERIO DE CULTURA.

4. DOCUMENTACIÓN

La personas interesadas deberán enviar vía mail la documentación a continuación detallada:

- a. Formulario de inscripción adjunto.-
- b. Fotocopia de documento de identidad o pasaporte.-
- c. Currículum abreviado máximo 1 folio.-
- d. Dossier de presentación del trabajo artístico en formato digital (pdf) en un máximo de 15 hojas. El archivo debe ser menor a 3 MB. Si se desea adjuntar material en formato video o sonoro deberá ser en todo momento contenido online al cual poder acceder a través de links incluidos en dicho dossier.

4.1. No se aceptarán trabajos originales o cualquier documentación adjunta como catálogos y folletos.

4.2. La solicitud y la documentación requerida deberá entregarse por correo electrónico en un único documento que cumpla las características citadas anteriormente.

4.3. La dirección de correo electrónico de recepción será artistasnovos@cultura.gob.ar

4.4. La documentación entregada sólo será devuelta a sus participantes que así lo soliciten dentro de los 10 días siguientes a la publicación del listado definitivo.

4.5. El Programa no se hará cargo de llevar a cabo las gestiones que fueran necesarias para la obtención de las visas, seguros médicos, licencias y las autorizaciones de desplazamiento personal, de obra, instrumentos y/o cualquier otro elemento u objeto que el beneficiario considere necesario para la realización de su proyecto, quedando éstas a cargo exclusivamente del beneficiario.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

5.1. El plazo de admisión de solicitudes y documentación finaliza a las 19:00 horas del Viernes 30 de septiembre de 2016 (hora Argentina), pudiéndose producir cambios en el supuesto que la Autoridad de Aplicación lo estime conveniente.

5.2. No se aceptará documentación recibida con posterioridad a esta fecha.

6. DECISIÓN Y PUBLICACIÓN

6.1. La selección de los participantes se realizará a través de un jurado binacional experto convocado por el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN y por la FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA.

6.2. El listado de admitidos será publicado en la web del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, www.cultura.gob.ar, el viernes 14 de octubre de 2016, pudiéndose producir cambios en el supuesto que la Autoridad de Aplicación lo estime conveniente.

7. FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

7.1. Los aspirantes seleccionados deberán confirmar la aceptación de la beca vía correo electrónico a: artistasnovos@cultura.gob.ar en un plazo no superior a los cuatro (4) días corridos desde su asignación mediante una declaración escrita expresando su aceptación de la misma y de las obligaciones que se señalan en el presente Reglamento.

7.2. Los seleccionados deberán adjuntar, dentro de los cinco (5) días de aceptada la beca, fotocopia del seguro médico contratado.

7.3. La ausencia de esta confirmación será entendida por la organización como de declinación por parte del solicitante y se recurrirá al listado de suplentes.

7.4. El listado definitivo de admitidos se publicará el lunes 24 de octubre de 2016, pudiéndose producir cambios en el supuesto que la Autoridad de Aplicación lo estime conveniente.

8. GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

Los seleccionados que suscriban su aceptación están aceptando la grabación y difusión de su imagen a través de medios en soporte papel o digital, así como de las diferentes redes sociales de las que la institución participe.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

9.1. La participación en el ENCONTRO DE ARTISTAS NOVOS 'CIDADE DA CULTURA DE GALICIA' en ARGENTINA supone la total aceptación de estas bases.

9.2. El fallo del jurado será inapelable.

9.3. El fallo podrá ser declarado desierto.

9.4. La Autoridad de Aplicación se reserva el derecho de resolver, de la forma que considere oportuna, cualquier situación no prevista en las bases.

PARA MÁS INFORMACIÓN: artistasnovos@cultura.gob.ar; www.cultura.gob.ar.